



RESOLUCIÓN S2. N°.....280

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 41/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y EL ARCHIVO REGISTRAL/FOLIO ANTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.243.

Asunción, 9 de septiembre de 2025.-

VISTOS: La Resolución S2. N° 172 de fecha 8 de julio de 2025 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado de referencia, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 052 de fecha 27 de agosto de 2025, el Dictamen UOC N° 162 de fecha 02 de septiembre de 2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

CONSIDERANDO:

Por Resolución S2. N° 172 de fecha 8 de julio de 2025, del Consejo de Superintendencia, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 41/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y EL ARCHIVO REGISTRAL/FOLIO ANTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.243, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes.

En fecha 13 de agosto de 2025, se procedió a la apertura de las ofertas electrónicas, presentándose a tal efecto, las siguientes empresas: -----

N°	OFERENTE	Monto total de la oferta GS.
1	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS	1.050.399.834
2	SERVINTEG S.A.	1.050.499.999
3	CLEAN & CLEAN PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA	1.059.915.486
4	MAFARA S.A.	1.079.799.998
5	CEVIMA S.A.	1.080.301.950
6	CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION	1.102.863.570
7	ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA	1.119.999.996

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 052 de fecha 27 de agosto de 2025, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto Reglamentario N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 052/2025, en su parte conclusiva argumenta y recomienda cuanto sigue: “...En virtud de los sustentos técnicos, documentales y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en relación al llamado a SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 41/2025 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y EL ARCHIVO REGISTRAL/FOLIO ANTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.243, cuanto sigue://...

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNG JANS
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA



RESOLUCIÓN S2. N° 280

(Continuación)

Asunción, 9 de septiembre de 2025.-

...//...

- **ADJUDICAR** el presente proceso a la oferta presentada por **SERVINTEG S.A.**, por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 1.050.499.999.-** (Guaraníes mil cincuenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta hasta el cumplimiento total de las obligaciones: (...). -----

Por Dictamen UOC N° 162 de fecha 02 de septiembre de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 052/2025. -----

Se deja constancia que el presente proceso se inició en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2025, de acuerdo al Artículo 44° - Procedimientos Ad Referéndum - de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas". -----

Por Resolución S2. N° 261 de fecha 02 de septiembre de 2025 el Consejo de Superintendencia, aprobó el reglamento de Designación y Funciones del Administrador de Contrato. -----

La Ley N° 609/95 "Que Organiza la Corte Suprema de Justicia" dispone en su Artículo 23° Inciso b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: "Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial". -----

La Acordada N° 1453 de fecha 23 de septiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia "Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N°2 de dicho órgano". -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el-----

**CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL PAC N° 41/2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y EL ARCHIVO REGISTRAL/FOLIO ANTERIOR DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"** ID N° 463.243, al oferente **SERVINTEG S.A.**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, por un monto total de **Gs. 1.050.499.999.-** (Guaraníes mil cincuenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve), conforme a los precios unitarios indicados en su oferta, de acuerdo al siguiente detalle: -----

...//...



RESOLUCIÓN S2. N° 280

(Continuación)

Asunción, 9 de septiembre de 2025.-

...//...

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Atributos	Certificado de Origen Nacional	Precio propuesto inicial Gs.	Precio Unitario Final Gs.	Precio Total Gs.
1	76111501-001	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO SEDE DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	23	Procedencia: PARAGUAYA	203677	46.750.600	41.473.913	953.899.999
2	76111501-001	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL ARCHIVO REGISTRAL Y FOLIO ANTERIOR DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	23	Procedencia: PARAGUAYA	203677	4.864.400	4.200.000	96.600.000
MONTO TOTAL								1.050.499.999

ART. 2º: ESTABLECER que la Administración del Contrato recae sobre el C.P. RAFAEL GOMEZ, Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección del Registro de Automotores de la Corte Suprema de Justicia. -----

ART. 3º: DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al Artículo 1º de la presente Resolución. -----

ART. 4º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los Oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta Resolución. -----

ART. 5º: IMPUTAR las presentes erogaciones al rubro correspondiente. -----

ART. 6º: REMITIR al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. -----

ART. 7º: ANOTAR, registrar y notificar. -----

Ante mí:

DR. CÉSAR M. DIESEL JUNG HANS
PRESIDENTE C.S.J.

Dra. MA. CAROLINA LLANES O.
MINISTRA

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MESA DE ENTRADA N°: 1580

FECHA: 9 SEP. 2025 HORA: 07:31'

FIRMA: _____ ACLARACION: _____

Lic. María Olga Peralta Ch.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia